

SALTA, 09 de noviembre de 2015

EXP-EXA Nº 8181/2010

RESCD-EXA: 818/2015

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 156 por la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables; pedido que cuenta con el acuerdo de la Directora de Tesis, Dra. Silvana Elinor Flores Larsen.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 159, aconseja prorrogar a la maestrando el plazo, hasta 30 de junio de 2016, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 04/11/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/06/2016, para que la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri, a la Directora de Tesis (Dra. Silvana Elinor Flores Larsen) al Codirector de Tesis (Dr. Germán Ariel Salazar), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer

MINIO MARIA TERESA MONTERO LAROCCA ECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

ACUEDAD DE CS. EXACTAS - UNSe

Tacullad Co. Exactly

Ing CAPLOS FLIGENIO PUGA